



Órgano: Secretaría de Derechos Humanos y Acción Social

Referencia: Informe dd hh 2010

## INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS EN GUINEA ECUATORIAL 2010

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 2  |
| I - DERECHOS CIVILES Y POLITICOS .....  | 4  |
| 1 - Derecho a la Vida.....  | 4  |
| 2- Derecho a no ser torturado ni sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes ..... | 5  |
| 3 - Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso .....                                      | 6  |
| 4 - Derecho a la Libertad personal.....   | 6  |
| 5 - Detención arbitraria: .....   | 7  |
| 6 - Independencia Judicial y Juicio con garantías .....   | 8  |
| 7 - Libertad de opinión, expresión, conciencia, información y culto .....                         | 10 |
| 8 - Libertad de reunión, de asociación y de manifestación .....                                   | 10 |
| 9 - Libertad de circulación .....   | 11 |
| 10 - Derechos políticos .....   | 12 |
| 11 - Los presos políticos: .....  | 12 |
| II - ALGUNOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.....                                      | 13 |
| 1 - Derecho a la Educación y a la Cultura .....   | 13 |
| 2 - Derecho al Trabajo en condiciones justas y equitativas y a la sindicación; .....              | 14 |
| 3 - Derecho a la Salud .....  | 14 |
| 4 - Derecho a una vivienda adecuada .....   | 15 |
| 5 - El tema de los desalojos:.....  | 16 |
| 6 - Derecho a la propiedad .....  | 16 |
| III - DERECHOS DE LA SOLIDARIDAD .....  | 16 |
| 1 - Derecho a vivir en un ambiente sano: .....  | 16 |
| 2 - Derecho a vivir en paz .....  | 17 |
| IV - CONCLUSION .....   | 18 |

# INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS

## EN GUINEA ECUATORIAL 2010

### INTRODUCCIÓN

En materia de respeto de los derechos fundamentales de sus conciudadanos, el año 2010 ha sido en Guinea Ecuatorial otro de los tantos que ha conocido el país desde que accediera a la independencia. Consecuencias notorias a lo largo de 2010 de este carácter violador crónico de los derechos humanos por el régimen establecido en el país ha sido el rechazo del ingreso de Guinea Ecuatorial en organizaciones como la EITI o en la de los países de lengua portuguesa, o como la negativa de la Unesco a aceptar el premio ofrecido por el presidente de este país para lavar su imagen en el exterior mientras el sistema educativo de su propio país es lamentable y que la gran mayoría de su población vive en el umbral de la extrema pobreza.

De todos los tiempos, bajo el régimen del presidente Obiang, los militares han actuado con mucha impunidad, y esto sigue reflejándose en su gran facilidad para matar a ciudadanos indefensos.

En este año 2010, la guardia especial del presidente Obiang formada por los israelíes ha sembrado el terror entre la población con la comisión gratuita e impune de varios asesinatos ante un poder judicial a las órdenes del presidente de la república. La ausencia total de diálogo político y la inutilidad de los pequeños espacios de diálogo existentes (Parlamento, Ayuntamientos y Pacto nacional vinculante) sumen al país en una inercia política y social estremecedora.

La carrera ciega hacia el enriquecimiento rápido de amigos, colaboradores y familiares del presidente Obiang, justificó grandes inversiones presupuestarias en infraestructuras fantasmas, dejando muy de lado el interés por la población para pasar a nutrir irrefrenables apetitos personales, con el propósito de acumular la mayor riqueza posible en el supuesto de que sus situaciones individuales o familiares vinieran a cambiar.

El gran miedo de los guineanos a las posibles furias del régimen que los gobierna siguió representando el mayor obstáculo a que las víctimas denunciaran los atropellos de que fueron objeto. Y esto fue hasta no atreverse a revelar datos sobre un pariente asesinado por la guardia del presidente Obiang o, para un preso, revelar su propio nombre o, por lo menos, proporcionar de manera anónima datos sobre la condiciones de vida en la cárcel.

Las cárceles, ampliamente nutridas por la ordinaria detención arbitraria, siguen careciendo de registros fiables y no admiten visitas de organizaciones relacionadas con la defensa de los derechos humanos.

En el ámbito político, ante el riesgo o la amenaza de propagación de las insurrecciones surgidas en el norte de África a comienzos de este año 2011, el presidente Obiang parece acorralado entre las exigencias democratizadoras de la Comunidad Internacional y su miedo a democratizar el país, porque ve en la democracia un riesgo importante e inaceptable para él mismo y los suyos. El resultado es una increíble exacerbación de las medidas de prevención de cualquier tipo de manifestación que pudiera catalizar una revuelta, lo cual se traduce en una drástica restricción de los derechos de reunión, asociación, manifestación y expresión, pese a estar garantizados por la Constitución y los pactos políticos internos. Dicha restricción fue hasta el punto de prohibir las procesiones religiosas, de anticipar de un mes el final del año escolar en todo el ámbito nacional y de obligar a la población a retirarse a sus respectivos poblados del interior del país, particularmente los estudiantes.

La huida del penal de Evinayong de Cipriano Nguema Mba, refugiado militar secuestrado desde Camerún en 2008, y de Felipe "Pancho" Esono Ntutumu desencadenó una rabiosa oleada de detenciones cuya cifra precisa permanece indeterminada. Estos presos fueron a nutrir la lista de presos por razones ideológicas del país, que presentamos en este informe.

Antes de esta huida, el presidente Obiang acababa de llevar a cabo la ejecución sumarásima de cuatro opositores políticos secuestrados desde Nigeria y cuya presencia en Guinea Ecuatorial había sido negada siempre por las autoridades del país.

Buen conocedor de la naturaleza de sus compatriotas, la represión aumentó en estos últimos meses en forma de detención arbitraria, de encarcelamientos breves, de maltratos físicos, etc., sin que se supiera nunca quién ordenaba las detenciones ni quién las excarcelaciones, ni se castigara nunca a los autores de dichos atropellos a pesar de ser bien conocidos. Las mismas acciones sirvieron para seguir acosando a opositores, disuadirles de

toda iniciativa que no respondiera a los deseos del régimen, y para intimidar a una población, ya de por sí muy timorata.

La producción de hidrocarburos se prosiguió con igual intensidad, sobre fondo de pobreza de la población y con consecuencias no valoradas sobre el medio ambiente. No se percibió acciones notables por parte de las empresas transnacionales para ayudar a promover el respeto de los derechos humanos. Con respecto a la protección del medio ambiente, expresamos nuestra inquietud por los previsible impactos ecológicos de esta producción que tanto las empresas explotadoras como el gobierno parecen ignorar.

Aunque mucho más discretas que en ocasiones anteriores, las expropiaciones y desalojos abusivos y sin compensación siguieron produciéndose a medida que proliferaron las infraestructuras.

Como en todos nuestros informes, citamos como siempre de rigurosa actualidad la observación del Representante Especial de la extinguida Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Guinea Ecuatorial en el año 2002, Don Gustavo Gallón Giraldo (informe E/CN.4/2002/40): ***“El pueblo de Guinea Ecuatorial sigue sufriendo impunemente los graves atropellos del régimen que lo gobierna. No se puede hablar de Estado de derecho en Guinea Ecuatorial al estar todos los poderes concentrados en una sola persona que decide por todas las demás y sin ningún tipo de miedo hacia la comunidad internacional: el Señor Obiang”***.

Siempre fiel a su compromiso y dentro del estrecho margen de acción que es el suyo, Convergencia para la Democracia Social de Guinea Ecuatorial (CPDS) denuncia la persistencia de las violaciones de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial con carácter sistemático, deplora la escasa presión que, por parte de la comunidad internacional, pesa sobre el régimen violador del presidente Obiang, y expone a continuación, sin ningún carácter exhaustivo, algunas de las violaciones registradas a lo largo del año 2010 y comienzos 2011.

## ***I - DERECHOS CIVILES Y POLITICOS***

### **1 - Derecho a la Vida**

#### ***a - Asesinato de Constantino Ela Ondo***

El 12/06/2010, **Constantino Ela** muere, sin clara explicación, de 4 disparos en el patio de la discoteca del Hotel Gabriel de Bata, a manos de su supuesto amigo Anacleto Ensema Asong. Anacleto era amigo Juan Mba Ndong, militar y guardaespaldas del Director Nacional adjunto de seguridad, Bienvenido Esono Engonga. Fue Juan quien le entregó el arma a Anacleto para cometer el crimen, y el que lo sacó del lugar de los hechos en su coche.

Más tarde, Anacleto y Juan son detenidos y juzgados por un tribunal militar: 21 años de cárcel para Anacleto y 3 años y separación de servicio para Juan Mba Ndong, debiendo ambos indemnizar a la familia con 3 millones de FCA (unos 4.570 €).

#### ***b - Asesinato de Luis Ondo Monzuy:***

**Luis Ondo Monzuy**, adolescente, muere el 13/03/2010 a manos de elementos de la guardia especial del presidente Obiang formada por los israelíes. Fue detenido con su amigo por disputa en el barrio Ncolombong de Bata y llevados a la Policía. En la comisaría hicieron bajar a su amigo y a él se lo llevaron a un destino desconocido. Más tarde, Luis es llevado de noche al hospital, muerto y sangrando. Los militares obligan al guardián de la morgue a meterlo en el depósito. Poco después, vuelven los mismos militares para recuperar el cuerpo, pero el guardián se opone; la discusión que se produce entonces hace que el propio ministro de sanidad sea alertado. Los padres de Luis sabrán de su muerte dos días después.

#### ***c – Asesinato de Eusebio Mongomo Abuy***

**Eusebio Mongomo Abuy**, 22 años, fue abatido de dos tiros el 24/12/2010 en el barrio Shanghai de Bata, por un gendarme que tomó parte a favor de un militar con el que Eusebio y su amigo Nenin estaban teniendo una disputa.

El gendarme asesino y Nenín siguen encarcelados en los locales de la Policía de Bata.

#### ***d - Asesinato de Policarpo Monzuy Ncogo***

**Policarpo Monsuy Ncogo Ayingono**, de 22 años de edad, fue asesinado en Bata en la noche del día 14 de noviembre de 2010 por un miembro de la guardia especial del Presidente Obiang, de un tiro de pistola en la nuca.

Todo ocurrió después del comienzo de un partido de fútbol televisado entre el Real Madrid y el Real Sporting. Tras un corte de luz en el barrio, Policarpo decidió ir a mirar el partido donde hubiera luz, y salió a la cercana calle. Entonces echó un piropo a una joven transeúnte a la que seguía un joven militar, el cual no apreció la broma con la chica. El militar sospecharía que ambos se conocían de antes y se lió primero a puñetazos contra Policarpo, metiéndole luego un disparo en el hombro izquierdo. Policarpo se cayó de bruces. Entonces el militar se acercó y, fríamente, le disparó en la nuca, matándolo en el acto. Este militar era el guardaespaldas del jefe de este “grupo especial” e hijo del Presidente Obiang. Este último, durante el juicio del militar, fue quien propuso una compensación financiera a la familia del muerto contra la pena de muerte de su colaborador.

#### ***e – Ejecución de José Abeso Nsue, Manuel Ndong Aseme, Alipio Ndong Asumu y Jacinto Micha Obiang***

**José Abeso Nsue, Manuel Ndong Aseme, Alipio Ndong Asumu y Jacinto Micha Obiang**, opositores al régimen, fueron secuestrados en Nigeria en enero 2010, traídos clandestinamente a la cárcel de Black Beach de Malabo, mantenidos varios meses en secreto mientras sufrían crueles torturas y todo tipo de maltratos, juzgados sumarísimamente en consejo de guerra, declarados culpables el día 21 de agosto de 2010 y, finalmente, fusilados media hora después de leerse la sentencia condenatoria. Todos ellos estaban acusados de haber participado en el ataque al palacio presidencial de Malabo el 17 de febrero de 2009. Sus cuerpos no fueron entregados a sus respectivas familias, sino supuestamente enterrados por los militares en el cementerio municipal de Malabo la noche del mismo día.

## **2- Derecho a no ser torturado ni sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes**

El maltrato y la tortura forman parte del comportamiento habitual de las fuerza de policía y de los militares en su relación con los ciudadanos acusados o denunciados de algo. Esto es particularmente ordinario cuando se trata de un ciudadano extranjero o un delincuente.

En la ciudad de Bata, la gran mayoría de estas fechorías son llevadas a cabo por Reginaldo Edjang Nkisogo, comandante de Policía, y Crisantos Ngomo Nvono, coronel de Policía y primo del presidente Obiang.

### ***a - Christophe NGOMO***

**Christophe NGOMO** se encuentra actualmente recluso en el penal de Black Beach y no figura en los registros oficiales de presos. Fue detenido en Bata el 9 de septiembre de 2008 y, más tarde, trasladado a Black Beach, Malabo, por orden de María Luisa Mbasogo, hermana del presidente Obiang, con la que trabajaba y convivía. Su encarcelamiento obedece a que no se le quería pagar la importante suma que le debía la empresa de la hermana del Presidente. Durante su detención, ha conocido la tortura: se le ha clavado clavos en los dedos de los pies y atado los órganos genitales con gomas.

### ***b - Cosme Mandini Logpe,***

Súbdito beninés, fue severamente maltratado en su domicilio el 17/02/2010 por los militares de la brigada especial del presidente Obiang durante un control de documentos de identidad. Fue maltratado con bofetadas, patadas y un golpe de culata en el pómulo derecho, a pesar de estar perfectamente documentado. Explicaron que fue porque les hizo esperar.

### ***c - Luis-Mario Mico Engono y Gaspar Jonás Nguema Mba***

Detenidos arbitrariamente el 18/02/2010 por Elías Osa Angoso, Inspector de policía, después de denunciar un intento de robo en su local comercial identificando, además, al autor. Fueron maltratados físicamente, con golpes de porra en los glúteos, desnudos, en la comisaría local de Ncolombong. Permanecieron encarcelados una semana hasta que los encontró allí el jefe de la brigada judicial de Bata, un tal José Antonio, que les hizo salir.

### ***d - Enrique Nguema Bikié:***

Empleado de la empresa Piccini, fue relacionado con un robo de material de construcción ocurrido en la empresa. Fue detenido en la tarde del 12/08/2010 y encarcelado en la comisaría local de Añisok, antes de ser trasladado a la Comisaría central de Bata el 16/08/2010. Estuvo recluso durante 51 días sin ser interrogado ni puesto a disposición judicial, hasta que se le ocurrió sobornar a un policía con 30.000 F CFA. Y así salió de cárcel.

### ***e - Marcos Salvador Esono***

Detenido el 04/04/2010 porque coincidió en una tienda de Bata con Máxima, teniente coronel de policía, y se atrevió a pedir artículos al mismo tiempo que la policía. Esta le pidió que esperase hasta que ella hubiera terminado sus compras, a lo que Marcos se negó. Máxima llamó a dos policías que lo recluyeron durante cuatro horas, dejándolo libre después.

### ***f - José Ela Mañe y Juan Mangué***

**José Ela** y **Juan Mangué** fueron detenidos el 04/08/2010 por orden de José Oló Obono, entonces Fiscal General de la República. Los dos se oponían a la iniciativa del Fiscal General de apropiarse, para beneficio personal, de la Cooperativa "San José de Alum", engañándoles de que haría de ella una reserva de madera para las comunidades donde se ubicaba la cooperativa. Estuvieron encarcelados dos semanas en los barracones de la Policía de Bata y otras dos semanas en la cárcel pública. Su puesta en libertad se debió a la intervención del Gobernador de Litoral.

### ***g - Marcelo Nve Nguema***

**Marcelo Nve Nguema** es detenido el 22/06/2010, junto con otras más de 300 personas. Albañil empleado en la empresa SEGUIBAT, encabezó el grupo de trabajadores que se declaró en huelga en junio de 2010 por las malas condiciones de trabajo y no disponer de los correspondientes equipos de protección individual. Todos los demás fueron puestos en libertad al día siguiente. Solo Nve Nguema se quedó por ser considerado como el portavoz e instigador del grupo. Estuvo 14 días en la Policía y 17 días en la cárcel pública. Para ser liberado, su familia tuvo que negociar con un secretario del tribunal de apelación de Bata pagándole 110.000 F CFA.

Todos los trabajadores que hicieron huelga fueron despedidos, muchos sin indemnización; otros con una pequeña compensación sin relación con la liquidación que normalmente le hubiera correspondido.

#### ***h - Francisco Ebang, Narciso Edu y Pedro Sima***

Estas tres personas fueron detenidas el 28/08/2010 y permanecieron recluidos tres meses en la Comisaría central de Bata. Por encargo de un empresario nativo y antiguo comisario de policía, estos muchachos robaron un tractor motonivelador en la empresa donde trabajaban, con la promesa de cobrar 30 millones de F CFA. Una vez dentro del patio del empresario, fueron sorprendidos por la policía. La empresa debió pagar una gran cantidad de dinero a la Policía para recuperar su tractor. Los muchachos, al término de tres meses, debieron pagar 350.000 F CFA por persona, sin recibo alguno, para ser puestos en libertad.

#### ***i - Gemma Abegue***

Gemma Abegue, sesenta años apenas, fue detenida el 27/10/2010 y conducida a la comisaría local de Ngolo, en Bata, acusada de ser la propietaria del patio donde dos muchachas habrían mantenido, en su ausencia, una reyerta con la novia del comisario de la policía local y durante la cual se rajó la camisa del comisario. Las dos muchachas se perdieron en la naturaleza y el comisario detuvo a Gemma, a la que, amenazándola de cárcel, exigió 300.000 F CFA en compensación de su camisa y de un teléfono móvil que habría perdido en la pelea. Gemma no conocía a ninguna de las contendientes. El comisario acabó sacándola 100.000 F CFA.

#### ***j- Pedro Claver Nze Ndong***

Pedro Claver Nze Ndong, profesor de la Universidad de Guinea Ecuatorial, de visita a su familia en Acurenam, recibió una paliza en la barrera de Miasi el 07/05/2011 por los militares **Justino Edjang** y **Diosdado Ekekang**, ambos bajo las órdenes de **Antonio Obama Micha**. Los militares de la barrera estimaron que Pedro Claver era “respondón” y decidieron darle una corrección.

#### ***k - Amancio Gabriel Nse Angüe***

Amancio Gabriel Nse Angüe, dirigente nacional de CPDS (Secretario de Organización), de visita familiar en Acurenam el 15/05/2011, fue retenido durante una hora y amenazado con fusil en la barrera de Miasi por el soldado **Justino Edjang**, por el placer de incordiar al dirigente político.

### **3 - Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso**

En la cárcel de Bata, cada mañana, 3 a 4 muchachas y 2 a 3 muchachos, sin ser siempre los mismos, son destacados para realizar tareas domésticas en los domicilios de altos mandos militares.

### **4 - Derecho a la Libertad personal**

#### ***a - Situación de los presos en general:***

No se puede presentar un número total de presos en Guinea Ecuatorial porque, en la mayoría de los casos, no hay registros y porque la detención arbitraria es una práctica habitual. Las personas ingresan y salen de prisión porque tal o cual autoridad o familiar del presidente lo ha decidido. Muchas veces cuando existe algún registro, algunos “presos especiales” no figuran en él.

No está permitida la visita a las cárceles de organizaciones de la sociedad civil.

La administración de las cárceles depende en teoría de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias. En realidad, la administración directa es llevada por militares. Muchos presos permanecen en la cárcel sin condena, sin juicio y sin acusación alguna.

Por regla general, todos los presos se encuentran mezclados, independientemente de la razón de su reclusión (políticos, delincuentes, deudores, etc.), e independientemente de su sexo, el típico “tutus revolutum”. Esto favorece todo tipo de promiscuidad entre presas y presos o militares.

En Black Beach, hay agua corriente cuando hay luz. En la nueva cárcel de Bata, no hay agua corriente; los presos se sirven de un pozo exterior.

En Bata, cada mañana, 3 a 4 muchachas y 2 a 3 muchachos, sin ser siempre los mismos, son enviados a realizar las tareas domésticas de altos mandos militares.

#### ***b - Confinamiento extrajudicial:***

Los 28 presos políticos “indultados” por el Presidente Obiang el día 4 de junio de 2008 siguen, hasta esta fecha, teóricamente **confinados en sus correspondientes poblados natales y vigilados** por las autoridades de sus

distritos natales. Aunque la medida no ha sido levantada oficialmente, la mayoría de ellos puede desplazarse sin grandes dificultades en todo el país. Sin embargo, dos de ellos, **Felipe Ondó Obiang** y **Guillermo Nguema Elá**, siguen siendo particularmente afectados por la medida, sin duda alguna por su condición de líderes de un partido político que el régimen se niega a legalizar, la Fuerza Demócrata Republicana (FDR).

#### ***c - Secuestros:***

A nuestro conocimiento, el año 2010 no ha conocido nuevos casos de secuestro de opositores desde el extranjero.

### **5 - Detención arbitraria:**

#### ***a - Christophe NGOMO***

**Christophe NGOMO** se encuentra actualmente recluso en el penal de Black Beach y no figura en los registros oficiales de presos. Fue detenido el 9 de septiembre de 2008 y encarcelado antes en Bata, luego trasladado a Black Beach, Malabo, por orden de María Luisa Mbasogo, hermana del presidente Obiang. Ngomo dirigía la empresa de esta mujer y convivía con ella. Cuando la empresa llegó a deberle mucho dinero, fue apartado de la empresa, detenido, encarcelado y torturado. Durante más de un año se desconoció su paradero, porque cuando La Cruz Roja Internacional y otras Instituciones visitaban Black Beach, se le escondía en una celda para que no fuera visto. Es una práctica habitual del régimen.

#### ***b - Florentino Manguirre Eneme***

**Florentino Manguirre Eneme** fue detenido el 18/05/2010 por orden de Teodoro Nguema Obiang, hijo mayor del presidente Obiang y Ministro de Agricultura y Bosques, sin mandato judicial ni acusación formal. Manguirre era un colaborador inmediato de Teodoro Nguema. El motivo de su detención es que prefirió asistir a su esposa hospitalizada antes que acudir a una llamada del ministro. Sigue en la cárcel a día de hoy.

#### ***c - Detención de Pascual León Magno Engono Mansogo***

El 10/01/2010, **Pascual León Magno Engono Mansogo**, alias Piño, fotógrafo, en compañía de su amigo Gregorio Obame Nze, entró en el recinto militar de Kogo para entregar retratos hechos a varios militares el día del año nuevo. Ellos se lo habían pedido así. Ya en el interior del cuartel, fueron acusados por el Comisario jefe distrital de Policía, el archí-conocido torturador Juan Engonga, de pertenecer a la oposición y, por tanto, peligrosos, por el potencial riesgo de fotografiar instalaciones militares. Ambos fueron detenidos, encarcelados, brutalizados, obligados a cargar agua para los militares y desherbar el cuartel militar. Fueron puestos en libertad al día siguiente tras el pago de 2.000 (dos mil) francos CFA (unos 3 €) a los soldados.

#### ***d - Detención de Marcos Manuel Ndong***

Marcos Manuel Ndong Owono, dirigente del partido CPDS, fue detenido sin mandamiento judicial el día 8 de octubre 2010 por su condición de opositor y querer impulsar la puesta en marcha de una entidad financiera, una "caja de ahorros". Permaneció unos días en la Comisaría Central de Malabo y el día 13 del mismo mes se le bajó al penal de Black Beach donde permaneció incomunicado dos meses.

#### ***e - Santiago Ona Ona y su esposa:***

El 24 de septiembre fue detenido y recluso en la comisaría local de policía de Ncolombong, en Bata, Santiago Ona Ona, por una disputa con un vecino de barrio, Lamberto Salvador Anu (militante del gubernamental partido democrático de Guinea Ecuatorial), por habituales problemas de vecindario. Después del intercambio verbal que mantuvieron, Santiago se fue de su casa. Mientras tanto, Lamberto se presentó a los policías de la cercana comisaría local acusándole de desobedecer a su autoridad en el barrio y de pertenecer a un partido de la oposición. La policía, sin más, se dirigió al domicilio de este. Al no encontrarlo en casa, detuvo a su esposa. Cuando Santiago se enteró, se dirigió a la comisaría, e inmediatamente fue detenido, quedando libre su esposa. Para su propia puesta en libertad, le exigieron el pago de 20.000 Francos CFA (30,50 €), a lo que se negó Santiago, alegando que no conocía el motivo de su detención. Cinco horas más tarde, viendo que Santiago se ponía muy exigente y reivindicativo, lo soltaron.

Durante su breve reclusión, Santiago compartió celda con dos personas que llevaban seis días detenidos en la misma comisaría: Raimundo Moyo y Joseph Motopo.

### **g - Raimundo Moyo Mbang,**

Detenido el 18 de septiembre y recluido en la comisaría local de policía de Ncolombong, en Bata por disputar una parcela de terreno con otro vecino, Ncayang Ndong. Raimundo fue sometido a paliza en la noche del lunes día 20 de septiembre durante algo más de 1 hora. Para su puesta en libertad, se le exigió el pago de 50.000 Francos CFA (76 €), que no tenía. Siguió recluido hasta que pagó.

### **h - Joseph Motopo,**

Súbdito camerunés, fue detenido y recluido el 18 de septiembre en la comisaría local de policía de Ncolombong, en Bata, mientras caminaba tranquilamente por la calle, por no llevar carnet de residencia. Para dejarle libre, se le exigió el pago de 100.000 Francos CFA (152 €).

### **i - Huida de Cipriano Nguema Mba y Felipe "Pancho" Esono Ntutumu:**

Tras la evasión en octubre de 2010 (hecha pública el día 15) de Cipriano Nguema Mba y Felipe Esono Ntutumu del penal de Evinayong, en el centro de la región continental del país, las autoridades procedieron a una oleada de detenciones, de todas las personas que, de cerca o de lejos, se vieron relacionadas con la evasión o con los evadidos. De todas estas personas, más de un centenar se encuentran recluidas, sin cargos ni juicio, en los penales de Bata y Malabo, según fuentes intracarcelarias.

### **j - Detención de Iris Loeto Sepa, Anselmo Ichaikotó, Carlos y Román Dekenó,**

El 09/04/2011, la policía detenía en Malabo a **Iris Loeto Sepa** y a **Anselmo Ichaikotó**, ciudadanos ordinarios a los que se relacionaba falsamente con actividades del Movimiento (no reconocido) para la Autodeterminación de la Isla de Bioko (MAIB). El día 18 del mismo mes eran detenidos **Carlos y Román Dekenó**, personas sin actividad política pero hermanos de un dirigente del MAIB. Los cuatro fueron puestos en libertad sin cargos en la madrugada del día 23.

### **k - Detención de Juan Manuel Nguema Esono y Vicente Nze,**

El 25/04/2011, la policía detenía en Bata, sin motivo alguno, a **Juan Manuel Nguema Esono**, profesor de Historia y a **Vicente Nze**, médico; ambos dirigentes de CPDS. Juan Manuel era trasladado con nocturnidad y esposado a Malabo en una auténtica operación de secuestro perpetrada por las fuerzas del orden. Mantenidos en régimen de aislamiento total, ambos fueron puestos en libertad sin cargos el 29/04/2011.

### **l - Detención de José Sima Ndong**

El 26 de abril era detenido, también en Bata, **José Sima Ndong**, empresario sin historias. José Sima es detenido porque su inmueble está siendo alquilado por el Doctor Wenceslao Mansogo, Secretario de Derechos Humanos de CPDS y defensor reconocido de los derechos humanos. El objetivo es intimidarle para que eche a su inquilino. Fue mantenido en régimen de aislamiento total hasta la tarde del 27/04/11, que es cuando su esposa fue autorizada a verlo. Fue puesto en libertad sin cargos el 29/04/2011.

## **6 - Independencia Judicial y Juicio con garantías**

Las características básicas del sistema judicial de Guinea Ecuatorial han sido siempre y siguen siendo su falta de independencia, su arbitrariedad y la corrupción de los jueces.

No hay carrera judicial. El poder judicial se encuentra a las órdenes del presidente Obiang, quien nombra a jueces y magistrados. Esto se traduce por un caos judicial lleno de contradicciones y sinsentidos en el que, muchas veces, los propios jueces se ven obligados a infringir las leyes para no actuar en contra de la voluntad del presidente Obiang.

Estas son palabras del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guinea Ecuatorial el 21/03/2011 en Bata, durante una reunión con los jueces: *"Nosotros trabajamos con la población, por tanto, debemos asumir la responsabilidad para que las cosas funcionen bien"*, dijo. Y subrayó: *"si alguien viene con intención de enriquecerse, se equivoca. El juez no debe tener amistades, fuera de su vida privada, para evitar así que la justicia sea aplicada de manera parcial"*. Durante este encuentro, los jueces denunciaron "la intromisión del personal de los cuerpos de policía y de la gendarmería en temas netamente judiciales, convirtiéndose de esta manera en juzgados paralelos".

Y sin embargo, algunos ejemplos de arbitrariedad son flagrantes:



#### ***a - Tras el ataque al palacio presidencial de Malabo***

El 17 de febrero de 2009 se produjo un ataque al palacio presidencial de Malabo perpetrado, según el gobierno, por rebeldes nigerianos armados del Movimiento por la Emancipación del Delta del Níger.

Tras el suceso, decenas de nigerianos residentes en Guinea Ecuatorial, comerciantes o pescadores en aguas guineanas fueron detenidos, encarcelados y a muchos se los expulsó del país, sin que fuera demostrada relación alguna entre ellos y la agresión al palacio presidencial.

En abril de 2010, de entre estos nigerianos, siete pescadores y comerciantes fueron declarados culpables y condenados a 12 años de prisión por el presunto intento de asesinato del presidente.

#### ***b - Caso de Marcelino Nguema y Santiago Asumu***

En este ataque al palacio presidencial de Malabo el 17 de febrero de 2009, el gobierno afirmó que los rebeldes nigerianos del Movimiento por la Emancipación del Delta del Níger habían contado con la ayuda y financiación de ecuatoguineanos dentro del país. Marcelino Nguema y Santiago Asumu fueron detenidos respectivamente los días 18 y 19 de febrero de 2009, encarcelados en el penal de Black Beach, torturados varias veces antes de ser juzgados del 17 al 22 de marzo de 2010 por el Tribunal de Primera instancia de Malabo, por cargos de intento de asesinato del presidente Obiang.

Absueltos por el tribunal el 5 de abril de 2010, las autoridades se negaron sin embargo a concederles su libertad y permanecieron encarcelados hasta que fueron **juzgados por segunda vez**, declarados culpables de los mismos cargos y condenados el 21 de agosto 2010 por un tribunal militar de Malabo a 20 años y un día de prisión.

Marcelino Nguema y Santiago Asumu fueron juzgados y condenados dos veces por los mismos cargos, lo que conculca claramente el derecho nacional e internacional.

#### ***c- Caso de Marcos Manuel Ndong Owono***

Marcos Manuel Ndong Owono, Secretario de Asuntos Económicos de CPDS, fue detenido el día 8/10/2010 sin mandamiento judicial. Cinco días después de su detención, el día 13 de octubre, su esposa instó el procedimiento de habeas corpus ante el Juez de instrucción de Malabo. El recurso no tuvo respuesta porque, según la secretaría, el juez se había desplazado a otra ciudad sin dejar sustituto en su jurisdicción. No obstante, desde donde se encontraba, este juez, ignorando totalmente la disposición legal en materia de Habeas Corpus, dio la instrucción de que el detenido fuera conducido a la cárcel pública de Black Beach, y que el día 18 de octubre, cuando estuviera de regreso a Malabo, estudiaría el caso. Así es como, siete días después de su detención ilegal, Marcos Manuel Ndong no solo no fue oído por un Juez como prevé la ley, sino que encima, fue trasladado a la cárcel pública de Malabo.

#### ***d - Caso de los cuatro fusilados: José Abeso Nsue, Manuel Ndong Aseme, Alipio Ndong Asumu y Jacinto Micha Obiang***

José Abeso Nsue, Manuel Ndong Aseme y Alipio Ndong Asumu y Jacinto Micha Obiang, opositores al régimen, fueron secuestrados en Nigeria en enero 2010, traídos clandestinamente a la cárcel de Black Beach de Malabo, mantenidos varios meses en secreto mientras sufrían crueles torturas y todo tipo de maltratos, juzgados sumarísimamente en consejo de guerra, declarados culpables el día 21 de agosto de 2010 de haber participado en el ataque al palacio presidencial de Malabo el 17 de febrero de 2009 y, finalmente, fusilados media hora después de leerse la sentencia condenatoria.

Con este acto, el régimen militar del General Presidente Obiang, a través de un tribunal militar carente de toda legalidad, violaba grave y descaradamente todo el Ordenamiento Jurídico nacional en materia procesal y penal (concretamente la Ley Fundamental de Guinea Ecuatorial y la reformada Ley Orgánica del Poder Judicial), al someter a civiles a la jurisdicción militar, al no dar posibilidad alguna a los condenados de recurrir a las sentencias y al ejecutar actos judiciales adoptados sin respetar el procedimiento establecido por el Ordenamiento Jurídico Nacional (y por tanto nulos de derecho).

#### ***e - Juana Akoro Ekwa***

Juana Akoro Ekwa era una persona de edad, entrada en demencia senil, estado por el que fue tratada "tradicionalmente", por una famosa curandera: Petra Asue Nchama. El tratamiento ascendió a 504.900 F CFA, que la anciana no poseía. Por eso, encontrándose todavía en la curandería, la curandera le hizo firmar un documento de compromiso de pago a su favor en el plazo de un año, con la condición de que si no pagaba, la curandera se apropiaría de su patio. Antes del plazo fijado, falleció la anciana, y su sobrino Maximiliano Obiang Mongomo ocupó el patio en el que realizó nuevas edificaciones de madera. Más tarde, Petra interpuso querrela

ante los tribunales de Bata y la ganó contra Maximiliano reivindicando la propiedad del patio. Fuerte de su sentencia, recurrió al entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Oló Obono y acompañado de él, se procedió a la destrucción pública el 20/08/2010 de las dos viviendas construidas por Maximiliano en el terreno y la adjudicación del mismo a Petra, echando del mismo, sin más que decir, a Maximiliano.

#### ***f – El caso de Florentino Manguirre Eneme***

**Florentino Manguirre Eneme**, ingeniero forestal, fue detenido el 18/05/2010 por orden de Teodoro Nguema Obiang, hijo del presidente Obiang y Ministro de Agricultura y Bosques, con el que trabajaba, sin mandato judicial ni acusación formal. El motivo de su detención es que prefirió asistir a su mujer hospitalizada antes que acudir a una llamada del ministro. El juez instructor de Bata emitió para él un auto de libertad provisional y esto le costó al juez las represalias inmediatas del ministro hijo del presidente, con lo cual Manguirre reingresó en prisión dos horas después de haber sido puesto en libertad por un juez. Sigue en la cárcel.

### **7 - Libertad de opinión, expresión, conciencia, información y culto**

#### ***No hay prensa libre en el país:***

Las publicaciones La Gaceta, La Opinión, Ébano, Ekos, El Correo, El Tiempo, El Sol, La Nación, Hola, Ceiba, El Ape, etc., no pueden publicar noticias que no sean del agrado del régimen.

La Verdad, órgano informativo de CPDS que aparece con cierta irregularidad, es de toda evidencia la única publicación realmente libre de todo control del régimen en el poder..

La Voz del Pueblo es el órgano informativo del PDGE. Sirve para la propaganda del régimen y su publicación es muy irregular.

#### ***Los medios informativos nacionales están férreamente controlados por el régimen:***

A los partidos políticos se les niega la difusión de avisos y comunicados en los medios nacionales. Es lo que ocurre casi siempre que CPDS solicita la difusión de algún comunicado.

La radio privada de CPDS, *Onda Libre*, no puede emitir porque el régimen la tiene prohibida.

Se prohíbe tajantemente a los medios de información nacionales hablar de las revueltas que se desarrollan en el norte de África. El gobierno ha impuesto un bloqueo informativo total sobre las noticias relativas al norte de África y a Oriente Medio. *Los periodistas de los medios estatales, todos ellos funcionarios que pueden ser cesados por cualquier razón, se ven obligados a reproducir la propaganda del régimen.*

El viernes 25/02/2011, el Secretario de Estado de Información y Prensa, Federico Abaga Ondó ordenó cerrar el micrófono del presentador **Juan Pedro Mendene** porque este había mencionado a la revolución libia en la introducción de su programa. Abaga Ondó le acusó de violar las normas del gobierno que prohibían hacer referencia a los acontecimientos de Libia, Túnez, Egipto, Argelia, Marruecos, Yemen y Costa de Marfil y le ordenó que saliera del estudio y no regresara a él. El presentador quedó expulsado.

#### **Recuérdese:**

El 08/02/2009 era detenido por la policía Pedro **Luís Esono Edu**, periodista de la radio estatal de Guinea Ecuatorial, con 15 años de servicio en Radio Bata, y encarcelado por dos días, por haber dado a conocer una información que el régimen quería silenciar: el descubrimiento en un vertedero municipal de Bata de siete cadáveres asesinados en atroces circunstancias.

### **8 - Libertad de reunión, de asociación y de manifestación**

Son libertades que siguen siendo férrea y habitualmente conculcadas por el régimen.

Sigue sin haber una sociedad civil digna de este nombre porque el régimen vigila la emergencia de cualquier asociación o grupo organizado que no esté bajo su riguroso control. Las leyes nacionales sobre asociaciones y ONGs, cuyo carácter liberticida ha sido subrayado siempre, siguen vigentes. Ellas someten la aprobación de la asociación o de la ONG al buen parecer del Gobernador o del Ministro del Interior, los cuales no pueden tomar iniciativas sin el consentimiento de su jerarquía.

Por eso no hay asociaciones profesionales ni sindicatos en Guinea Ecuatorial.

El día 8 de marzo 2011, Día internacional de la Mujer, el Gobierno prohibió cualquier manifestación, por miedo a un contagio de las insurrecciones que se están produciendo en el norte de África.

Lo mismo ocurrió el 22 de abril 2011, día del Viernes Santo, cuando el Gobierno prohibió las procesiones religiosas del Vía Crucis en Malabo y Bata.

El 1° de mayo, Día Internacional del Trabajador, quedaron prohibidas por el Gobierno todo tipo de concentraciones y manifestaciones previstas en Malabo y Bata.

Por esta misma razón fue detenido preventivamente el día 25 de abril, y deportado a Malabo, Juan Manuel Nguema Esono, responsable de los jóvenes en CPDS, porque el Gobierno pensaba que esta formación política iba a lanzar a los jóvenes a la calle el día 1° de Mayo para una manifestación pública.

## 9 - Libertad de circulación

La población de Guinea Ecuatorial sigue sufriendo el incordio cotidiano de las barreras militares que salpican todo el país impidiendo la libertad de desplazamiento de las personas en todo el ámbito nacional. En estos controles se practica la extorsión mediante el pago directo a los militares de tasas inexistentes o de multas inventadas y se maltrata físicamente a las personas que se niegan a someterse a estos abusos.

Los extranjeros, los comerciantes, los productores del interior del país de verduras, hortalizas, pescado ahumado o salado, de madera para la construcción, etc., sufren un grave espolio en estas barreras. Los opositores sufren las vejaciones de los militares.

Los desplazamientos por vía terrestre representan un verdadero suplicio para el viajero. Por ejemplo, un guineano que saldría de Bata para Ebibeyín deberá sufrir ocho veces la humillación de tener que explicar adónde va y para qué, siendo varias veces apeado del vehículo.

**Pedro Claver Nze Ndong**, profesor de la Universidad de Guinea Ecuatorial, de visita a su familia en Acurenam, recibió una paliza en la barrera de Miasi el 07/05/2011 por los militares **Justino Edjang** y **Diosdado Ekekang**, que estimaron que Pedro Claver era “respondón” que se merecía una corrección.

**Amancio Gabriel Nse Angüe**, Secretario de Organización de CPDS, de visita familiar en Acurenam el 15/05/2011, fue retenido durante una hora y amenazado con fusil en la barrera de Miasi por el soldado **Justino Edjang**, por el placer de incordiar al dirigente político.

En los vuelos nacionales entre Malabo y Bata, las personas sufren controles policiales y de aduana inexplicados.

Cartografía de las principales barreras de Guinea Ecuatorial: fuente propia

| Distrito    | Barreras militares   | Total barreras |
|-------------|--|----------------|
| Malabo      | Km 5 hacia Rebola, Serra (Km 10 hacia Luba)  | 2              |
| Baney       | Basacato Sgda. Familia*, Hacia Pico Basilé, Km 22  | 3              |
| Luba        | Boloko, Cruce Musola, Km 5 hacia Riaba   | 3              |
| Riaba       | Cruce Riaba-Moka, Riaba  | 2              |
| Bata        | Utonde, Puerto, Cuartel Ncoantoma, Bikomo, Mokoga, Alep*, Mbubuiñ, Etofilí Ebaa, Bengoro, Aman, Yengüe**, Campo**, | 12             |
| Mbini       | Sendje, Mbomo, King, Acanabor, Sofoge  | 5              |
| Kogo        | Ncoambeng, Nzangnam, Acalayong**, Kogo ciudad**  | 4              |
| Niefang     | Okas, Dumasi   | 2              |
| Evinayong   | Ebolowa, Misongminvi,  | 2              |
| Acurenam    | Oveng, Mefub**, Miasi, Atom, Nwolsok, Ayem   | 6              |
| Micomenseng | Nkué, Eto Ntangan, Mbé Nzomo, Afanengui, Nsang   | 5              |
| Ebibeyín    | Mbedum, Minang, Kieosi**, Ncoambé, Cruce carret. Mongomo   | 5              |
| Nsok Nsomo  | Oboro Nkú, Mokomo*, Eves Esandon, Mbarangun  | 4              |
| Añísok      | Temelon, Mebere  | 2              |
| Mongomo     | Asok, Ebang, Mbon Andom*, Mezeng**, Mbon Epkwa 1, Mbon Epkwa 2, Milong*  | 7              |
| Nsorc       | Dum Esisis, Mesé Onvang, Mbam Esabekang, Alum Oyec**, Epkwa Meyen*, Ebom Mikú*                                     | 6              |
| Aconibe     | Ayan, Etom, Alum, Bisobinam, Engong, Aconibe cuartel*, Aconibe cementerio*   | 7              |
|             | <b>TOTAL</b> principales barreras terrestres al 31/12/2010   | <b>77</b>      |

\* Barreras móviles o intermitentes    \*\*Barrera fronteriza

## 10 - Derechos políticos

La situación política del país se caracteriza por dos situaciones contrapuestas: por un lado, la falta de libertades en general y las exigencias tanto de la oposición como de la comunidad internacional de apertura democrática y, por otro, la reticencia del presidente Obiang a ceder a tales exigencias, galvanizado por su firme intención de imponer un régimen de partido único rodeado de pseudo-partidos satélites que garantizarían la apariencia de multipartidismo, y a instaurar un proceso de sucesión dinástica en el poder. En este tira y afloja, ha adoptado la estrategia de ganar tiempo dando una falsa impresión de apertura y haciendo propuestas de reformas políticas irrelevantes que no aportan cambio significativo a la situación real del país.

La actividad política plural sigue siendo entorpecida por las múltiples restricciones que el régimen erige frente a la acción de los partidos políticos de la oposición, el soborno y la cooptación de destacados miembros de la oposición.

A los guineanos, sus dirigentes les niegan totalmente la posibilidad de elegir a sus dirigentes.

Con el propósito de reducir el fraude en las próximas elecciones que se produzcan en el país, CPDS elaboró una propuesta de reforma de la Ley N° 3/1990, de fecha 15 de mayo, sobre las Entidades Locales Menores. Esta ley, que regula la administración de los Consejos de poblados y Comunidades de vecinos, estipula que sus presidentes deben ser del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE) en el poder. Presentada dos veces a la Mesa del Parlamento para su estudio y debate, esta la ha rechazado en las dos ocasiones. **La intención del régimen es perpetuar los fraudes electorales.**

**El próximo 2012 es año electoral, y ya se observa al PDGE iniciar las maniobras de preparación de fraude estableciendo listas clandestinas en los distritos, como hace antes de todas las elecciones, al tiempo que hace falsas propuestas de reformas políticas para distraer a la comunidad internacional.**

## 11 - Los presos políticos:

Muchas personas siguen sufriendo cárcel en Guinea Ecuatorial por supuestas actividades políticas en contra del régimen, o porque son parientes de algún opositor, o porque se les acusa de intento de golpe de estado, cuando no han sido sencillamente secuestrados del exterior por los servicios del régimen.

En los penales de Black Beach (Malabo) y Bata, tenemos registrados los siguientes presos:

| Nombre del detenido   | Lugar de detención | Fecha de ingreso                           | Observación   |
|---|--------------------|--|---|
| 1. Feliciano Miko Bibang  | Black Beach        | Desde Nov. 2003.<br>Juicio el 17 feb. 2004 |   |
| 2. Juan Ndong Mba   | Black Beach        |  |   |
| 3. Daniel Obama Obiang  | Black Beach        |  | Alias Okán, primo del Presidente Obiang; hermano de Ndong Obiang <i>alias Tenso-Tenso</i> |
| 4. Diosdado Ncogo Asumu Abaga                                     | Black Beach        |  | Alias Ambassadeur   |
| 5. Daniel Mba Ondo  | Black Beach        |  |   |
| 6. Benjamin Maria Mba   | Black Beach        |  |   |
| 7. Jesús Aba Ondó   | Black Beach        |  |   |
| 8. Félix Nsue Mba   | Black Beach        |  | Sobrino de Cipriano Nguema Mba, exiliado en Europa  |
| 9. Salvador Ondo Nguema Bela                                      | Black Beach        |  |   |
| 10. Germán Mba Mba  | Black Beach        |  |   |
| 11. Luis Ntutumu Obiang Obono, <i>alias Berni</i>                 | Black Beach        |  |   |
| 12. José Antonio Mba Nguema Oyana                                 | Black Beach        |  |   |
| 13. Reginaldo Ndong-Akué Nguema (A veces conocido por Simón Akué) | Black Beach        |  |   |
| 14. Francisco Edu Micha   | Black Beach        |  |   |
| 15. Marcelino Ona Ntutumu   | Black Beach        |  |   |
| 16. Fernando Obama Nsue, <i>alias Ferdinand</i>                   | Black Beach        |  |   |
| 17. Antimo Edu Nchama   | Black Beach        |  |   |
| 18. Florencio Ela Bibang  | Black Beach        | Mayo 05                                    | Secuestrados desde una prisión de máxima seguridad de Nigeria                             |
| 19. Miguel Asu Mesie  | Black Beach        |  |   |
| 20. Emiliano Esono Micha  | Black Beach        |  |   |

|  |                       |  |  |   |  |
|--|-----------------------|--|--|---|--|
| 21. Juan Ekomo Ndongo  | Black Beach           |  |  |   |  |
| 22. Cruz Obiang Ebebere  | Black Beach           |  |  |   |  |
| 23. Gerardo Angüe Nguema   | Black Beach           |  |  |   |  |
| 24. Christophe Ngomo   |                       |  | Preso personal de Maria Luisa Mbasogo, hermana del Presidente Obiang   |   |  |
| 25. Florentino Manguirre Eneme   |                       |  | Preso personal de Teodoro Nguema Obiang, hijo del Presidente Obiang  |   |  |
| 26. Francisco Edjang   | Cárcel Modelo de Bata | Desde el 15/10/2010, tras la fuga de Cipriano Nguema Mba y de Felipe "Pancho" Esono Ntutumu del penal de Evinayong |  |   |  |
| 27. Mateo Evung  |                       |  |  |   |  |
| 28. Policarpo  |                       |  |  |   |  |
| 29. Antonio Ndong  |                       |  |  |   |  |
| 30. Pablo Nguema   |                       |  |  |   |  |
| 31. Teofilo Ona  |                       |  |  |   |  |
| 32. Salvador Mitogo Mosuy  |                       |  |  |   |  |
| 33. Antonio Mitogo   |                       |  |  |   |  |
| 34. Joaquina Nzang Alo Asue  |                       |  |  |   |  |
| 35. Angustia Raquel Mangue Obiang  |                       |  |  | Esposa de Felipe Pancho Esono Ntutumu, huido con Cipriano. Detenida el 20/10/10. Recluida en la nave superior, sin comunicación con la nave baja. |  |
| 36. Tarsicio   |                       |  | En este penal hay muchos más presos a cuyas identidades no hemos podido acceder  |   |  |
| 37. Bonifacio  |                       |  |  |   |  |
| 38. Antonio Mba  |                       |  |  |   |  |
| 39. José Obama Mosuy   |                       |  |  |   |  |
| 40. Severino Mafa Ntutumu Asue   |                       |  |  |   |  |
| 41. Petra Matilde Nnomo Nchama   |                       |  |  |   |  |
| 42. Antonio Ona Mosuy  |                       |  |  |   |  |
| 43. Fernando Esono Oyana   |                       |  |  |   |  |
| 44. Maria Auxiliadora Moyong   |                       | Esposa de Tomás Mbomyo, de paradero desconocido, y del que se dice que transportó a los fugitivos                  |  |   |  |
| 45. Tomas Mbomio Afang   |                       |  |  |   |  |
| 46. Concepcion Nchama Ntutumu  |                       |  |  |   |  |
| 47. Paciencia Obono Bibang   |                       |  |  |   |  |
| 48. Mariano Miko Ntutumu   |                       |  |  |   |  |
| 49. Grose Bidong   |                       |  |  |   |  |
| 50. Jose Edjang Nsue   |                       |  |  |   |  |
| 51. Tomás Mbomyo Moyong  |                       |  | Tiene <b>14 meses</b> de edad. Hijo de María Auxiliadora Moyong  |   |  |
| 52. Mateo Ndong  |                       |  |  |   |  |
| 53. Nchama Ecuaga  |                       |  |  |   |  |
| 54. Alelí  |                       |  | Mujer soldado. Estuvo en la barrera de Afanengui cuando pasaron los fugitivos. No conocí a ninguno de ellos de antes. Se niega a dar su verdadero nombre |   |  |
| 55. Crispín Mba  |                       |  | Ex conductor de Felipe Pancho al que llevaba sin ver desde más de 8 años.  |   |  |
| 56. Ona Bivini   |                       |  | Preso personal de Constancia Mangue, esposa del Presidente Obiang  |   |  |
| 57. Etc. Etc.<br>Por la fuga de Cipriano Nguema hay <b>más de 100 detenidos</b> . La mayoría de ellos se niega a revelar su nombre por miedos a represalias del régimen. |                       |  |  |   |  |

## II - ALGUNOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

### 1 - Derecho a la Educación y a la Cultura

Todo parece indicar que a Guinea Ecuatorial le ocurre lo que habitualmente sucede con muchos de los países ricos en recursos naturales del tercer mundo: **los dirigentes no se preocupan mucho por la inversión en Educación.**

La educación es la base de la reivindicación política. Los dirigentes guineanos ven en los recursos naturales su activo más importante y, en la educación, un gran riesgo de reforzar a la oposición. Por eso dejan de lado el desarrollo de los otros sectores activos de la sociedad de los que no depende económicamente, y principalmente la educación, centrándose más en la financiación de actividades como la carrera armamentística de fuerzas armadas, cuya tarea central será evitar que otros actores se apropien de su poder y de "sus recursos".

La calidad de la educación en Guinea Ecuatorial es de una mediocridad alarmante, tanto en la enseñanza secundaria como en la llamada universidad nacional. Los propios dirigentes del país son conscientes de este fenómeno. Por eso los hijos de altos miembros del régimen se forman en el exterior gracias a becas de estudios concedidas por el propio gobierno y por las empresas transnacionales del sector extractivo.

Al mismo tiempo, el gobierno marginaliza a los intelectuales presentes en el país e impide que estudiantes no directamente vinculados al régimen adquieran una formación de calidad.

Prueba de ello: el Estado español ofreció 100 becas de estudios renovables por tres años a estudiantes guineanos, becas que se adjudicaron en base a las notas obtenidas por los estudiantes en una prueba de selectividad, lo cual daba igual oportunidad a todos los estudiantes que tuvieran el nivel requerido. Este hecho fue suficiente para que el propio ministro de educación hiciera requisar el 03/10/2010 los pasaportes de los estudiantes así seleccionados para impedirles la salida del país.

Lo que el ministro guineano exigía en realidad era que las 100 becas del año 2010 y las 300 de los tres años siguientes fueran entregadas directamente al Gobierno ecuatoguineano para su libre y arbitraria gestión. La experiencia demuestra que el régimen del General Obiang no está dispuesto a permitir la formación de los jóvenes que no pertenezcan a las familias afines al régimen, condenándoles a la ignorancia y la miseria y convirtiéndoles en futuros siervos de los hijos del propio Obiang y de sus ministros. Por otra parte, el ministro quería disponer de esas becas, como es habitual en Guinea Ecuatorial, no sólo para los hijos de ministros y dirigentes del PDGE, sino también para traficarlas con los estudiantes que estuvieran dispuestos a pagar por ellas cuantiosas sumas de dinero, tal como gestionó las becas concedidas por otros gobiernos y de cuya gestión se encargaba él mismo cuando era Secretario General del Partido Democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE).

Después de increíbles negociaciones, los estudiantes pudieron finalmente salir del país para iniciar sus clases.

## **2 - Derecho al Trabajo en condiciones justas y equitativas y a la sindicación;**

El trabajo en Guinea Ecuatorial sigue estando supeditado a la pertenencia al gobernante partido democrático de Guinea Ecuatorial (PDGE).

La función pública queda casi exclusivamente reservada a los miembros del PDGE.

Las grandes empresas reclutan su mano de obra a través de agencias de contratación, todas ellas dirigidas por allegados del presidente Obiang.

## **3 - Derecho a la Salud**

La salud no constituye ninguna prioridad en este país. No hay una política de salud claramente diseñada.

Como en informes anteriores, el sistema sanitario de Guinea Ecuatorial se ve gangrenado por varios y múltiples disfuncionamientos, aberraciones y contradicciones, de diversas índoles y causas.

En la base de este desorden se encuentra el control político de la actividad sanitaria, rasgo característico del régimen establecido en el país. No hay forma de que nada funcione en Guinea Ecuatorial fuera del control político del presidente Obiang y colaboradores. Por eso, personas clara o supuestamente vinculadas con la oposición política no pueden trabajar o son despedidas de los hospitales públicos del país.

El país no dispone de los instrumentos legales y deontológicos convencionales normalmente aplicables al ejercicio de las profesiones sanitarias. La imagen típica de la sanidad nacional es la de una medicina austera, insegura, que infunde poca confianza, y con escaso personal médico de ordinario poco competente.

Existe una medicina tradicional reconocida por el Estado, exterminadora de la población por sus prácticas primitivas, legalizada en una asociación nacional de brujos y curanderos, la ASOMETRAGE. Su verdadero interés es el de ser un instrumento político al servicio del régimen.

Se autoriza el ejercicio de la medicina a personas que no son médicos; se permite a enfermeros regentar consultorios médicos en los barrios y se asiste a la proliferación absolutamente invasiva de unos consultorios y

clínicas chinas con unos practicantes que no son médicos ni hablan nuestra lengua. Un verdadero caos. Y no hay instrumentos que permitan medir el daño causado a la población por estas prácticas.

No hay estadísticas sanitarias organizadas que permitan hacerse una idea fundamentada de la realidad sanitaria; existe, por ejemplo, una alta mortalidad general, hospitalaria como extrahospitalaria, que nadie sabe cifrar ni atribuir causas documentadas; no se sabe cuántos niños nacen en el país, etc.

En recursos humanos, la calidad del personal sanitario local no infunde mucha confianza. Algunos se han formado en el exterior, generalmente en lugares más atentos a las relaciones políticas con Guinea que al nivel de base de las personas formadas. Cada uno de ellos da lo que sabe y puede. Se ha creado centros de formación paramédica y universitaria, pero visiblemente sin las bases ni los medios necesarios para dar una formación de calidad. La importación de médicos y enfermeros extranjeros, generalmente cubanos, pretende paliar las deficiencias del personal local, sin conseguirlo del todo.

Por eso el control real del centro La Paz de Bata se confía siempre a allegados del presidente Obiang. Por eso no hay Colegio Médico en el país (que, por definición, debería ser independiente del poder establecido), porque temen que los médicos se pongan a conspirar contra el régimen.

En infraestructuras sanitarias: El país dispone de **dieciocho hospitales públicos** heredados de la época colonial, algunos de los cuales han sido o están siendo rehabilitados. Su capacidad de atención es muy escasa por falta de equipamiento, y la gente va ellos generalmente porque no tiene elección. No son excepcionales los fallecimientos por falta de elementos básicos.

En los últimos cinco años, se ha construido **modernas infraestructuras en Malabo y Bata**, las clínicas La Paz y Guadalupe, pero que funcionan como **estructuras privadas del presidente Obiang y su esposa**, no son accesibles al ciudadano ordinario, ya que éste necesitaría trabajar dos meses y medio para pagarse una sola noche de hospitalización en un servicio normal (240.000 F CFA/noche), o seis meses y medio de trabajo sin comer para pagar una noche en la unidad de cuidados intensivos (1.500.000 F CFA).

Estas estructuras, teóricamente bien equipadas, no responden a las expectativas de la población: no siempre cuentan con médicos competentes; tienen mucha dificultad para reaprovisionarse en productos fungibles y reactivos de laboratorio, llegando a comprarlos a veces donde compra también el enfermero del barrio (ocurre con el centro La Paz). En el caso concreto del centro La Paz de Bata, tampoco atiende a las demandas de otros médicos de la ciudad, como por ejemplo realizar una simple radiografía del tórax. **La presencia de estas estructuras no ha frenado las evacuaciones sanitarias al exterior**, incluyendo al vecino Camerún.

#### ***La problemática del VIH/Sida***

El VIH sigue azotando gravemente a la población. Los programas de información y educación son habitualmente inexistentes. En este 2º trimestre de 2011, se empieza a observar algunos *spots* informativos televisados de protección frente al VIH.

El estado otorga una subvención al programa nacional de lucha contra el vih/sida, pero la distribución de medicamentos queda limitada a unos poquísimos centros públicos, y muchos pacientes necesitados de atención son rechazados en estos centros. Esto ocurre de manera no excepcional en el centro UREI de Bata.

#### ***El tema de los medicamentos, reactivos y consumibles médicos:***

No hay centro oficial de suministro de medicamentos en el país. Los precios de los medicamentos son totalmente arbitrarios, abusivos y sin ningún control. Por ejemplo: la misma caja de 100 cp de *Glibenclamida* (antidiabético) costará 20.000 F CFA en la farmacia M., y solo 10.000 F CFA en la J.; una caja de *Norwas* (antihipertensor) alcanzará los 45.000 F CFA en la farmacia A. Estos ejemplos y estas farmacias son auténticos. Los pacientes crónicos sin medios encuentran pues grandes problemas de supervivencia.

Los diferentes laboratorios de análisis clínicos adquieren sus reactivos generalmente en el mercado negro, y la calidad de estos es casi siempre cuestionable.

## **4 - Derecho a una vivienda adecuada**

El derecho del guineano a una vivienda digna no es tema por el que se preocupe especialmente el Gobierno. Es más, los esfuerzos individuales por adquirir o construirse una vivienda se ven muchas veces frenados por éste cuando la persona no es de su agrado o cuando pretende llevar una obra social.

Las llamadas viviendas sociales siguen representando un espejismo para las categorías sociales para las que se supone que esas viviendas han sido construidas, y un negocio muy fructífero para la clase dirigente, que los compra y los pone en alquiler a personas o entidades que pagan grandes cantidades por ellas.

## 5 - El tema de los desalojos:

Aunque mucho más discretas, las expropiaciones y los desalojos abusivos y sin compensación siguieron produciéndose a medida que proliferan las infraestructuras.

Los desalojados en el casco urbano de Kogo en 2009 siguen a día de hoy sin recibir la mínima información sobre si serán compensados algún día o no. Muchos de ellos siguen siendo albergados por familiares. En ese lugar, el gobierno está construyendo el puerto y erigiendo un hotel que se atribuye personalmente al presidente Obiang.

### Recordatorio de los propietarios de las edificaciones destruidas:

- |                               |                             |   |
|-------------------------------|-----------------------------|---|
| 1. Alberto Ndong Abeso 1      | 23. Antonio Obiang Ndeme    | 45. José Ndong Mansogo 2                |
| 2. Juliana Ayi                | 24. Luis Eyene Ndong        | 46. Jerónimo Mansogo Mba 4              |
| 3. Ramón                      | 25. Salvador Esono Mba      | 47. Jerónimo Mansogo Mba 5              |
| 4. Bernardo Nchuchum          | 26. Juanita Abuy Nchuchum   | 48. Beatriz Milano                      |
| 5. José Mba                   | 27. Miguel Nguema Bibang 2  | 49. Econvono Mitogo                     |
| 6. Juan Nguema Elo            | 28. Jerónimo Mansogo Mba 2  | 50. Colegio Santo Angel                 |
| 7. Concepción Nchama Esono    | 29. Jerónimo Mansogo Mba 3  | 51. Jesús Eyene                         |
| 8. Eugenio Bibang Eseng       | 30. Gregorio Ncogo Edjang 1 | 52. Justina Medja                       |
| 9. Pedro Ndong Bacale         | 31. Gregorio Ncogo Edjang 2 | 53. Roberto Nze Ndong 1                 |
| 10. Miguel Nguema Bibang 1    | 32. Pilar Oké               | 54. Roberto Nze Ndong 2                 |
| 11. Teresa Mangue             | 33. Fernando Engono Nze 3   | 55. José M <sup>o</sup> Nguema Nchuchum |
| 12. Ambrosio Eyene Eko        | 34. Felicísimo Mba Nze      | 56. Vicente Manuel Eyene                |
| 13. Telesforo Mitogo          | 35. Cándida Mansogo         | 57. José Bibang                         |
| 14. Marcelino Nguema Esono    | 36. Leocadia Bindang        | 58. Agapito Obiang Ada 1                |
| 15. Jerónimo Mansogo Mba 1    | 37. Gabriel Owono Asima     | 59. Agapito Obiang Ada 2                |
| 16. Pilar Asumu Nguema        | 38. Ramón Nze Mbenga        | 60. Marcelino Bacale Nguere             |
| 17. Mercado Público 1         | 39. Alberto Ndong Abeso 2   | 61. Sebastián Obama Eyene               |
| 18. Sinforosa Nkama Nchuchuma | 40. Alberto Ndong Abeso 3   | 62. Mercado Público 2                   |
| 19. Miguel Eyamam Ndong       | 41. Centro Cultural         | 63. Hamidou Boyto Obiang Ada            |
| 20. Fernando Engono Nze 1     | 42. Joaquín Edjang Avoro    | 64. Domingo Bitomo                      |
| 21. Fernando Engono Nze 2     | 43. Juan Esono Avoro        | 65. Justo Obiang Ada                    |
| 22. Sebastián Esono Mitogo    | 44. José Ndong Mansogo 1    | 66. Machinda                            |

## 6 - Derecho a la propiedad

En Guinea Ecuatorial, el derecho a la propiedad de tierras y a la de vivienda es el más habitualmente violado de todas las propiedades.

En 2010, aunque persistente, el fenómeno revistió una forma mucho más discreta. Aparte de la amenaza que pesa sobre el barrio Bomudi de Bata, del que "Teodorin", el hijo mayor del presidente Obiang pretende apropiarse en un futuro cercano y echar a todos los ribereños actuales, no hemos registrado las expulsiones masivas habituales. Esta vez, la cosa ha afectado a individuos, lo cual vuelve difícil las gestiones porque, aisladas, las víctimas no se atreven a reconocer en público que han sido atropelladas, ni mucho menos a denunciar.

### III - DERECHOS DE LA SOLIDARIDAD

#### 1 - Derecho a vivir en un ambiente sano:

Guinea Ecuatorial es uno de los mayores productores de petróleo del África subsahariana, y su economía se basa casi exclusivamente en esta actividad a cargo principalmente de grandes multinacionales norteamericanas: ExxonMobil, Marathon, Amerada Hess y, próximo a empezar, Noble Energy en la explotación de crudo, y EGLNG (Marathon) en la de gas.

Bien sabido es que la industria extractiva conlleva siempre importantes impactos medioambientales que afectan a las aguas, a los suelos, a la calidad atmosférica, a los ecosistemas donde se implanta, así como a la flora, fauna y vida humana, es decir, la salud de las personas, que forma parte de estos ecosistemas.

De producción exclusivamente offshore (alta mar), se puede legítimamente pensar que los principales impactos de la actividad extractiva guineana serán atmosféricos y marinos, con riesgo potencial sobre



los arrecifes de coral, los pastos marinos y, en menor grado, los ricos bosques de manglar de todo el golfo de Guinea, con toda la biodiversidad de estos ecosistemas.

La perforación de pozos y la extracción de hidrocarburos utilizan productos tóxicos y componentes metálicos que pueden contaminar el agua o depositarse en el fondo marino y alterar la vida de los organismos acuáticos; intoxicar el fitoplancton y perturbar la fotosíntesis marina; contaminar a los peces y entrar en la cadena alimentaria humana.

El venteo o la quema de hidrocarburos a medida que se bombea el petróleo a la superficie libera gases muy tóxicos y contaminantes para la atmósfera. Se sabe que el gas natural (metano, CH<sub>4</sub>) tiene efecto invernadero 100 veces más potente que el CO<sub>2</sub> y que su venteo es extremadamente peligroso (es combustible) y contaminante. Y por su efecto invernadero, el CO<sub>2</sub>, el metano y los óxidos nitrosos tienen una responsabilidad de primer orden en el **calentamiento global** y el **cambio climático**.

Por ejemplo, en la planta de gas de Punta Europa, se echa algo más de 46,000 metros cúbicos de dióxido de carbono y sulfato de hidrogeno al aire por hora. Aunque se considere aceptable, esta cantidad no está desprovista de riesgos.

En Guinea Ecuatorial, se habla de importante producción de petróleo desde 1995, pero nadie habla de estos riesgos. Dieciséis años después, la población guineana no dispone de información sobre la cuantificación ni la determinación de la magnitud de estos impactos. No se sabe de la existencia o no de vertidos de lodos de perforación, de aguas de formación o de crudo; no hay datos disponibles sobre el venteo y/o la quema del gas natural; no se dispone de información sobre las posibles consecuencias de la extracción de hidrocarburos sobre la salud de las personas, ni de eventuales acciones del gobierno para la protección del medio ambiente y su biodiversidad.

¿Se producen tales impactos ecológicos en Guinea Ecuatorial? ¿Cuánto tiempo durarán? ¿Son reversibles o no? ¿Quién puede predecir cuántas especies podrían desaparecer por consecuencia de esta actividad? ¿Qué precio se le pondrá a esta extinción? ¿Y quién pagará? Son preguntas sin respuesta, pero a las que los poderes públicos establecidos en Guinea Ecuatorial deberían esforzarse por responder.

El Gobierno, a través del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, envía supervisores a las plantas y plataformas de explotación, pero existen fundadas dudas sobre los conocimientos de estos “técnicos” nacionales para supervisar eficazmente, analizar, comprender y hacer propuestas sobre la actividad extractiva. **No hay inspecciones del ministerio del Medioambiente.**

Son las propias empresas transnacionales las que, a través de un órgano de los Estados Unidos, la OSHA (*Occupational Safety and Health Administration* –Administración de la seguridad y la salud laborales), toman las medidas que estiman necesarias para la protección de la personas y del medio ambiente.

Cierto es que África produce tan solo un 4% de los gases de efecto invernadero que se producen en el mundo y sin embargo en ninguna otra parte del planeta los efectos son tan visibles como en este continente. Estos efectos han hecho bajar la producción agrícola creando inseguridad alimentaria, hambre, expansión de enfermedades, falta de agua y más deforestación y desierto. Por lo que más y más africanos tienen que emigrar de sus regiones creando tensiones, conflictos, sufrimiento y muerte. En la actualidad mucha de la tierra que era productiva se ha convertido en inútil y la gente ha tenido que abandonar los pueblos y tratar de buscar trabajo en otros lugares (Amparo Cuesta, Fundación Sur. *A Fondo - Información Alternativa Africa Negra* Nº 3 – 2011).

Por eso opinamos que no se puede menospreciar ninguna posible causa de polución medioambiental, por pequeña que fuere.

## **2 - Derecho a vivir en paz**

“Defender la paz que se vive en Guinea Ecuatorial” es la expresión caricatural favorita que utiliza ordinariamente el presidente Obiang para alentar a sus seguidores a reforzar las restricciones de las libertades de la población y el control de las personas.

En realidad, la población de Guinea Ecuatorial se ve sometida por el régimen del presidente Obiang a situaciones que socavan permanentemente su aspiración a este derecho humano:

- Los fraudes electorales sistemáticos, que hacen imposible la elección de sus dirigentes por el pueblo
- El incumplimiento de las leyes
- El reparto injusto de la riqueza y de los recursos naturales del país
- Las expropiaciones ilegales, apropiación y reparto injusto de las tierras
- La composición unipolar del ejército, germen de discordias
- La impunidad
- La discriminación laboral
- La difícil convivencia interétnica en Guinea Ecuatorial, atizada por el régimen en el poder

#### **IV - CONCLUSION**

Como se puede deducir de la lectura de este informe, la violación de los derechos humanos sigue siendo realidad incuestionable en Guinea Ecuatorial, cuya población, oprimida y debilitada, sigue sometida al férreo control del régimen del presidente Obiang que gobierna el país.

Esto legitima la lucha de su pueblo por conseguir un estado democrático de derecho.

Que el pueblo esté harto de este régimen, difícilmente se puede dudar. Que pueda hacer más de lo que hace, en condiciones pacíficas, para venir a cabo de él, también podría ser, pero parece muy difícil. La poca población del país y el miedo enquistado en la sociedad desde décadas de crueldad, de represalias, de impunidad, de detenciones arbitrarias, de torturas y de asesinatos refuerza la dictadura. Tampoco hay una sociedad civil significativamente organizada de la que esperar una acción masiva y duradera. Y la pobreza y la ignorancia acaban extinguiendo los últimos ánimos.

En el otro campo, el triunfo de las rebeliones del norte de África, apoyadas por las potencias occidentales, y el final de los correspondientes dictadores, Ben Ali en Túnez, Hosni Mubarak en Egipto y ahora Kadafi en Libia, no resulta muy alentador para los demás dictadores. Y esto ha extremado las medidas de represión preventiva en países como Guinea Ecuatorial, explicando la actitud de huida hacia delante de sus dirigentes.

Por eso una acción decisiva de la comunidad internacional sobre la dictadura que impera en Guinea Ecuatorial, que apoye las iniciativas locales y no se detenga en las promesas del dictador, es indispensable. Solo la activa implicación en el problema guineano de la comunidad internacional es susceptible de introducir cambios significativos en el régimen del Señor Obiang y devolver esperanzas a la población.

La comunidad internacional debe tener presente el carácter incumplidor del presidente de Guinea Ecuatorial: no es fácil encontrar un compromiso de apertura democrática o relativo al respeto de los derechos humanos firmado por él y que haya sido satisfactoriamente respetado. Por eso no es suficiente que prometa. Es necesario exigirle que cumpla y establecer mecanismos verificables de seguimiento de este cumplimiento.

Pero tal acción se vería empañada por los intereses y apetitos energéticos de los grandes países que se benefician de los recursos naturales del país y les conducen a apoyar a las dictaduras. De hecho, la producción de hidrocarburos no ha ayudado a mejorar en Guinea Ecuatorial el respeto de los derechos humanos por las empresas ni la protección de los mismos por el Gobierno.

Dentro de este juego de intereses, CPDS anima a las grandes potencias a apoyar el establecimiento de regímenes democráticos. Porque, de cualquier forma, estos seguirán necesitando siempre de su alta tecnología para extraer sus recursos naturales, al tiempo que podrán, por fin, mejorar la situación política, social y económica de sus estados, así como el bienestar de sus poblaciones.

Convergencia para la Democracia Social reafirma su compromiso de defender los derechos del pueblo de Guinea Ecuatorial denunciando las violaciones perpetradas por el régimen en el poder, con la esperanza de catalizar presiones desde la comunidad internacional sobre este régimen que conduzcan a la caída de la dictadura y al advenimiento de un régimen democrático.